



VALPARAÍSO, 25 de junio de 2021.

OFICIO N° 1392/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión 237ª, celebrada el 22 de abril de 2021, hace llegar a Ud. la comunicación del deudor individualizado a continuación, con el objeto de que tenga a bien analizar la situación descrita y adoptar las medidas necesarias para subsanar las irregularidades que detecte, informando de sus resultados a la Comisión.

1) Bustamante Román, Ricardo.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de los referidos acuerdos, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF),
SEÑOR JOAQUÍN CORTEZ HUERTA.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DB3EB3456552916

De: [Camila Rojas](#)
A: [Comisión de Educación](#)
Asunto: RV: Cumplimiento Ley Chao Dicom
Fecha: jueves, 24 de junio de 2021 15:47:10

Estimadas,

Reenviamos caso para ser derivado oficialmente a la CMF.
Gracias de antemano.

Saludos cordiales.



CAMILA ROJAS VALDERRAMA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Cámara de Diputados de Chile

www.camara.cl

+56 9 8343 0993

De: Ricardo Bustamante <rbustamanteroman@gmail.com>

Enviado el: martes, 15 de junio de 2021 14:16

Para: Camila Rojas <camila.rojas@congreso.cl>

Asunto: Re: Cumplimiento Ley Chao Dicom

Querida diputada, muchas gracias por la preocupación, y mil disculpas por la demora en responder. Efectivamente la deuda no aparece mencionada en Dicol ni en el certificado de deudas de la CMF, pero el año pasado tuve problemas con la tarjeta líder bci que me bloqueó la posibilidad de comprar a crédito porque según ellos yo tengo Dicom, lo que es falso, ya que no tengo deuda alguna impaga salvo el CAE. Puse un reclamo en la CMF y a la semana Líder-bci desbloqueó la tarjeta. Es la única tarjeta de crédito que ocupé, la pago al día y es bastante cara. Hoy mi empleador preguntó en su banco (Itaú) la posibilidad de sacarme una cuenta ahí, porque que siempre tiene problemas para pagarme ya que solo tengo cuenta rut porque no he podido sacar cuenta en ningún banco por el CAE, y efectivamente le respondieron que no puedo ya que tengo un "comportamiento negativo" por la SBIF el año pasado. Insisto, no tengo ninguna deuda, ningún protesto, nada de nada fuera del CAE, la tarjeta la pago al día así que imposible mi mal comportamiento financiero fuera de la deuda educacional. Sinceramente creo que ésta ley tiene solo buenas intenciones, porque en la realidad los bancos mantienen un registro interno que se intercambian información entre ellos y que se pasan por el arete la ley. Un abrazo fraterno

El jue., 1 abr. 2021 18:56, Camila Rojas <camila.rojas@congreso.cl> escribió:

Estimado/a

Junto con saludar, quisiera consultarle si persiste el registro de su deuda educativa en Dicom, Cámara de Comercio, CMF (o cualquier otro certificado) o si éste ya fue eliminado en cumplimiento a la Ley 21.214 (Ley ChaoDicom). Para que en base a su respuesta podamos seguir gestionando y fiscalizando el cumplimiento de la ley.

Saludos cordiales



CAMILA ROJAS VALDERRAMA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Cámara de Diputados de Chile
www.camara.cl

☎ +56 9 8343 0993